



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67022/2013

CÓRDOBA, **29 ABR 2014**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Oficina de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Cecilia María TORRES (legajo 24866), al cargo de Asesora Psicopedagógica (cód. 207) del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1º de junio de 2014, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Torres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 510